

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2014, acordó aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la provisión como funcionarios/as de carrera de una plaza de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Jefe del Negociado de Personal, vacante en la plantilla de funcionarios/as de la Corporación, convocada mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 250, de 18 de octubre de 2013.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**A) ADMITIDOS/AS.-**

Nombre	Apellidos	D.N.I.
PEDRO JESÚS	AGUDO CARMONA	30986625J
PABLO	ARANDA VALVERDE	74877071L
SERGIO	BAENA TRESPALACIOS	74882230A
MANUELA	BOLLERO CALVILLO	30530572G
ANTONIA MARÍA	CORPAS MARTÍNEZ	25704012V
YESICA	DELGADO GONZÁLEZ	74917323K
ANA NOELIA	DOÑA RUIZ	53373850G
MARCOS ANTONIO	ENCINAS ROMERO	53151927P
VICENTE JOSÉ	ESPARDUCER GARGALLO	18963534B
FRANCISCO	ESPINOSA SÁNCHEZ	75713176M
MARÍA CRISTINA	FERVIENZA COVIELLA	09436672W
PABLO ANTONIO	FREIRE GUTIÉRREZ	44254788M
ISABEL MARÍA	GÁMEZ JIMÉNEZ	78974063K
MARÍA ESTELA	GARCÍA TRIVIÑO	77470321L
MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ	53701294C
ANTONIA MARÍA	GUERRERO GARCÍA	77467547M
ALEXANDRA	GUTIÉRREZ GARCÍA	53159939Q
MARÍA CARMEN	HERRERA ESCOBAR	25324167V
MARÍA JOSÉ	INZA SÁNCHEZ	33390784M
MARÍA	JAIME ARIZA	53159960Z
MIGUEL	JIMÉNEZ LÓPEZ	52787318A
ELVIRA	LISBONA CARRIÓN	77473671B
FERNANDO	LOBO DE DIOS	02203518A
ÓSCAR RAÚL	LÓPEZ ESCOBAR	53132696M
MELODI	LÓPEZ LÓPEZ	53670078S
DIEGO	MANSILLA CORTÉS	53156148C
JOSÉ LUIS	MARCOS ILLANES	48805127R



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nombre	Apellidos	D.N.I.
MARÍA ASUNCIÓN	MAURA MIJARES	31240040Z
CARMEN	MEMBRIBE QUESADA	25716311B
MARÍA DOLORES	MORENO GARCÍA	53155794B
MARÍA EUGENIA	MUÑOZ ÁLVAREZ	53374513T
MARÍA	MUÑOZ GÓMEZ	53373625D
TAMARA	MUÑOZ PINTO	28624649E
MARÍA ISABEL	ORTEGA RODRÍGUEZ	53371064R
LETICIA	PINEDA GARCÍA	33399703T
MARÍA DEL MAR	POUSIBERT MARTOS	26018171L
ANTONIO VÍCTOR	PRADOS MARTÍN	23793758M
EVA MARÍA	RAMOS FERREIRA	27324781E
ESTHER	RANDO BURGOS	44576219B
MARÍA JOSÉ	RANDO BURGOS	44596379T
ÓSCAR	RODRÍGUEZ SERRANO	75446346K
CRISTINA	RUIZ QUIÑONES	77468700P
AYTHAMI DOMINGO	SÁNCHEZ MORALES	78528064S
JAVIER	SANTOS ALI	45308831G
MARÍA VICTORIA	TRIVIÑO AGUDO	52585980E
ESTEFANÍA	VILLANUEVA FERNÁNDEZ	53695367G

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

Nombre	Apellidos	DNI	Causas de exclusión
SANTIAGO VICENTE	ALCÁZAR RUIZ	07519044E	(1)
WENCESLAO	ALONSO NIETO	25661896Z	(2)
MIGUEL ÁNGEL	CENTURIÓN GONZÁLEZ	53369424V	(3)
CARMEN MARÍA	CERETO VILLASCLARAS	77469088M	(1)
MARCOS ANTONIO	ENCINAS ROMERO	53151927P	(3)
ANA	GARRIDO HORMEÑO	24264152A	(5)
MARÍA CARMEN	MEDINA ZORRILLA	53367874P	(4)
ROCÍO	NOGUERA MUÑOZ	53701385L	(6)

- (1)** Fotocopia del DNI sin compulsar.
- (2)** No acredita ingreso derechos de examen. Alega exención por minusvalía, pero según la O.F. vigente en estos casos no se reconoce exención sino una bonificación del 50% en las tarifas previstas.
- (3)** Presenta documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar.
- (4)** No aporta documentación de estar en posesión del título exigido en la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- (5) Solicitud presentada fuera del plazo establecido (no susceptible de subsanación).
- (6) Presenta fotocopia compulsada del DNI caducado.

Con sujeción a la Base 4.1 y 4.2 quedan expuestas en el Tablón de Anuncios Municipal, sito en la Planta Baja de la Casa Consistorial (C/ Carmen nº 1) las listas de los/as aspirantes admitidos/as y de los excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión; cuya consulta podrá realizarse a través de la página web del Ayuntamiento www.nerja.org, seleccionando: Ayuntamiento de Nerja, Tablón de Anuncios, Empleo Público.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán del plazo de diez días, contados desde inclusive el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión (aquellos que sean de posible subsanación). Los/as aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanasen dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. La documentación que se presente para la subsanación de defectos deberá estar debidamente compulsada.

Nerja, a 20 de enero de 2014

EL ALCALDE,

- José Alberto Armijo Navas -